



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

1 de diciembre de 1995

Núm. 301

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000422	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas para resolver la situación que afecta a la población indígena y campesina y a las clases populares mexicanas, así como a las graves irregularidades que afectan a la legitimidad de múltiples procesos electorales en aquel país.....	2
161/000617	Aprobación por la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, de creación de una Ponencia de estudio sobre el accidente ocurrido en el Pozo San Nicolás, perteneciente a la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA).....	2
161/000662	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas para que la contratación de asistentes domiciliarios sea asequible para las personas mayores dependientes en función de su nivel de renta	3
161/000663	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el Acuerdo de Cooperación entre el Estado Español y la Comisión Islámica de España (CIE), la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) y la Federación de Comunidades Israelitas (FCI).....	4
161/000664	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre declaración de la ciudad de Almería como sede de los Juegos del Mediterráneo del año 2005.....	4
161/000665	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el canal Segura-Garrigues.....	5
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
181/001846	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre venta de un paquete accionarial de la empresa pública INDRA SISTEMAS, S. A., a alguna empresa extranjera.....	6

Núms.		Páginas
181/001847	Pregunta formulada por la Diputada doña María Visitación Pérez Vega (G. P), sobre condiciones en que se ha producido la privatización de la factoría del Grupo SIDENOR de Reinosa (Santander).....	6
181/001848	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre medidas para proteger a los pescadores españoles detenidos por las autoridades gibraltareñas en aguas de la Bahía de Algeciras	7
181/001850	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre opinión del Gobierno acerca de si el incidente provocado por las autoridades gibraltareñas al detener a cuatro pescadores de La Línea de la Concepción (Cádiz) es un hecho aislado.....	7
181/001851	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre gestiones ante el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña para proteger, aclarar o interesarse por los pescadores detenidos por autoridades gibraltareñas en las aguas de la Bahía de Algeciras (Cádiz)	8
181/001854	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre medidas para obtener del Gobierno del Zaire la satisfacción de las deudas contraídas por la Embajada en Madrid de dicha República africana	8
181/001855	Pregunta formulada por el Diputado don Javier Gómez Darmendrail (G. P), sobre medidas en relación con los sucesos acaecidos en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Segovia denunciados ante el Juzgado por la Junta de Personal	9

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000422

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores, con fecha 23 de noviembre de 1995, se ha retirado por el Grupo Parlamentario IU-IC la Proposición no de Ley sobre medidas para resolver la situación que afecta a la población indígena y campesina y a las clases populares mexicanas, así como a las graves irregularidades que afectan a la legitimidad de múltiples procesos electorales en aquel país (número de expediente 161/000422), publicada en el «B. O. C. G.», número 206, Serie D, de 17-3-95.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000617

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 22 de noviembre de 1995, ha acordado

aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley de creación de una Ponencia de estudio sobre el accidente ocurrido en el Pozo San Nicolás, perteneciente a la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A (HUNOSA) (número de expediente 161/000617), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-282 de 20-10-95, en los siguientes términos:

«En el seno de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, se creará una Ponencia de las siguientes características:

1. Tendrá por objeto el estudio de los trabajos que en este momento elabora la Autoridad Minera competente encaminado a esclarecer las causas del accidente del Pozo Nicolasa y del Pozo Candín.

2. Iniciará sus trabajos en el mismo momento en que se conozca de forma oficial el resultado de dicha investigación.

3. El plazo máximo de trabajo será de 3 meses.

4. Estará compuesta por un miembro de cada grupo parlamentario.

5. Las conclusiones, si las hubiere, serían aprobadas por el sistema de voto ponderado.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000662

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

161/000662.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para que la contratación de asistentes domiciliarios sea asequible para las personas mayores dependientes en función de su nivel de renta.

Acuerdo:

Entendiendo que no se insta al Gobierno a modificar por sí mismo normas con rango de Ley, sino, en su caso, a presentar ante la Cámara el correspondiente Proyecto de Ley, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para que la contratación de asistentes domiciliarios sea asequible para las personas mayores dependientes en función de su nivel de renta, para su debate en Comisión.

Las encuestas elaboradas por el Centro de Investigaciones Sociológicas reflejan que el ochenta por ciento de los ancianos no desea desvincularse de su ámbito cotidiano para ingresar en un centro residencial de manera permanente, mientras que sólo un diez por ciento opta por esa vía, siempre como consecuencia de una serie de causas negativas, entre las que destacan la pérdida del cónyuge, de la capacidad física de cuidar de sí mismo, o la falta de apoyo familiar.

Otro de los inconvenientes que plantea el ingreso en instituciones es la difícil adaptación al régimen de funcionamiento de las mismas, que fomenta aún más en el anciano el deterioro de su autoestima y los sentimientos de depresión y soledad.

El análisis de las consecuencias negativas que van unidas al ingreso de personas mayores en una residencia plantea la necesidad de desarrollar otras alternativas para el cuidado de los ancianos, sin apartarlos de su entorno.

No se puede ignorar la obligación de los Poderes Públicos y de la sociedad en su conjunto, de velar por la calidad de vida de las personas mayores, de prevenir el riesgo de aislamiento social, de compensar el deterioro de salud y los problemas económicos, así como de respetar su voluntad de independencia y de permanecer en su entorno socio-familiar.

Además, las medidas que hayan de adoptarse habrán de tener en cuenta entre sus objetivos el favorecer la conciliación de la vida familiar y profesional de todos los miembros de las familias con mayores a su cargo, especialmente las mujeres, al tiempo que se fomenta la creación de nuevos empleos cualificados en el sector servicios.

La constatación de estos hechos obliga a adoptar una serie de medidas de apoyo a las personas mayores y a sus familias, especialmente cuando las primeras sean dependientes y precisen de una tercera persona que les garantice un nivel adecuado de cuidados, a la par que facilite la actividad de los familiares.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda cuanto antes a:

1.º Fomentar las contrataciones de trabajadores al servicio del hogar familiar, a las que se refiere el artículo 2.1.b) del Estatuto de los Trabajadores, efectuadas por beneficiarios de pensiones de jubilación cuyos ingresos netos anuales no excedan de 3.000.000 de pesetas, mediante la bonificación de las cuotas empresariales a la seguridad social.

2.º Mejorar la fiscalidad de la familia mediante la reducción en la base imponible del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas, de los gastos necesi-

rios para el mantenimiento de ascendientes o descendientes a cargo del sujeto pasivo en función de sus circunstancias personales.

3.º Implantar programas especiales de formación para las personas que trabajan en la atención de personas mayores dependientes.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Portavoz,
Rodrigo de Rato Figaredo

161/000663

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

616/000663.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el Acuerdo de Cooperación entre el Estado Español y la Comisión Islámica de España (CIE), la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) y la Federación de Comunidades Israelitas (FCI).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión.

Al amparo de la Constitución Española, en su artículo 16.1 que garantiza la libertad religiosa y de

culto de los individuos y de las comunidades y artículo 16.3 que establece que ninguna confesión tendrá carácter estatal y que los poderes públicos mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación no sólo con la Iglesia Católica, sino, también con el conjunto de las demás confesiones religiosas; se formalizaron los Acuerdos previstos en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa (LOLR) de 5 de julio de 1980.

En desarrollo del anterior artículo 7 de la LOLR y de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, se creó el Registro de Entidades Religiosas por Real Decreto de 9 de enero de 1981, llegándose, tras obtener la declaración de notorio arraigo, el 14 de diciembre de 1987 la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) y la Federación de Comunidades Israelitas (FCI) y el 14 de julio de 1989 la Comisión Islámica de España (CIE), a la firma del Acuerdo de Cooperación entre el Estado español y los representantes de estas tres confesiones religiosas el 28 de abril de 1992, que legaliza las prácticas religiosas no católicas acorde con el carácter laico del Estado, el Principio de Igualdad y el respeto a las peculiaridades religiosas islámicas, hebreas y protestantes.

El Acuerdo de Cooperación entre el Estado Español y las tres Comunidades antes mencionadas —CIE, FEREDE, y FCI— establece en su disposición final que «se faculta al Gobierno para que, a propuesta del Ministerio de Justicia, dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en la presente Ley».

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el Acuerdo de Cooperación entre el Estado Español y la Comisión Islámica de España (CIE), la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) y la Federación de Comunidades Israelitas (FCI).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1995.—**Diego López Garrido**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000664

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

161/000664.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre declaración de la ciudad de Almería como sede de los Juegos del Mediterráneo del año 2005.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre declaración de la ciudad de Almería como Sede de los Juegos del Mediterráneo del año 2005, para su debate en Comisión.

La ciudad de Almería y su entorno provincial con un dilatado litoral bañado por el «Maren Nostrum», constituyen señas suficientes de cultura europea y mediterránea, como elementos importantes, además de la voluntad de sus ciudadanos y representantes municipales, para pretender que Almería capital sea declarada Sede de los Juegos del Mediterráneo en el año 2005.

Almería se está preparando decididamente para optar a la organización de los Juegos del Mediterráneo, acontecimiento cultural y deportivo, que desde hace más de 35 años no se celebra en España, y de ser así, para Almería significaría una gran promoción cultural, deportiva y urbanística, con un magnífico presente e inicio de un prometedor futuro, como ya ha acontecido en otras ciudades españolas donde se han celebrado eventos de igual o similar trascendencia.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a que, ante las correspondiente instancias

presente y defienda la candidatura de la ciudad de Almería como Sede de los Juegos del Mediterráneo en el año 2005.»

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000665

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000665.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre el canal Segura-Garrigues.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre el Canal Segura-Garrigues, para su debate en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Canal Segarra-Garrigues fue declarado de Interés General por acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados el año 1994, lo que supone la redacción del correspondiente Plan de Obras en el que se establezca el porcentaje de Participación entre la Administración

Central y la Autonómica, en la financiación de las obras.

Las aguas que alimentarán dicho Canal, proceden del embalse del Rialp, a punto de terminar, que ha supuesto una notable inversión y cuya finalidad principal es precisamente abastecer al Canal Segarra-Garrigues.

La construcción del Canal va a suponer la transformación de secano en regadío de cerca de 60.000 has., propiedad de agricultores con excelentes aptitudes para asimilar las técnicas de riego, porque están situadas en zonas colindantes de regadíos históricos, como los del Canal de Urgel, cuya dotación se verá reforzada también por el Embalse de Rialp.

El regadío proyectado tiene una gran importancia para el equilibrio territorial y la fijación de una población situada en comarcas deprimidas que está a punto de abandonar la actividad agraria por las inciertas perspectivas de futuro. Por otro lado la vocación agrícola de la zona orientada fundamentalmente al cultivo de olivo y del almendro ofrece unas buenas posibilidades.

Todo ello son razones suficientes para justificar la inclusión del Canal Segarra-Garrigues en el primer período de previsiones establecidas en el Plan Nacional de Regadíos tal y como se solicita en la presente propuesta, en vez de el aplazamiento a partir del año 2005 que figura en el avance de dicho Plan facilitado por el Ministerio de Agricultura.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la incorporación de la construcción del Canal Segarra-Garrigues, en el primer período de las previsiones establecidas en el Plan Nacional de Regadíos, así como a la urgente negociación con el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, para que se establezca en el Correspondiente Plan Coordinado de Obras, el grado de participación financiera entre la Administración Central y Autonomía.

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—El Portavoz,
Rodrigo de Rato Figaredo.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001846

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001846.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Venta de un paquete accionarial de la empresa pública INDRA SISTEMAS, S. A, a alguna empresa extranjera.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Tiene el Gobierno intención de proceder a la venta de un paquete accionarial de la empresa pública INDRA SISTEMAS, S. A., a alguna empresa extranjera, y en qué condiciones?

Madrid, 13 de noviembre de 1995.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**

181/001847

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

181/001847.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pérez Vega, María Visitación (G. P).

Condiciones en que se ha producido la privatización de la factoría del Grupo SIDENOR de Reinos (Santander).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputada doña María Visitación Pérez Vega

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto

¿En qué condiciones se ha producido la privatización de la factoría que el grupo SIDENOR tiene en Reinos?

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—**María Visitación Pérez Vega**.

181/001848

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001848.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Medidas para proteger a los pescadores españoles detenidos por las autoridades gibraltareñas en aguas de la Bahía de Algeciras.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para proteger a los pescadores españoles que recientemente han sido detenidos por las autoridades gibraltareñas en aguas de la Bahía de Algeciras?

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—**Francisco Javier Rupérez Rubio**.

181/001850

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001850.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Opinión del Gobierno acerca de si el incidente provocado por las autoridades gibraltareñas al detener a cuatro pescadores de La Línea de la Concepción (Cádiz) es un hecho aislado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Considera el Gobierno español que el incidente recientemente provocado por las autoridades gibraltareñas al detener a cuatro pescadores de La Línea de la Concepción es un incidente aislado?

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—**Francisco Javier Rupérez Rubio**.

181/001851

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001851.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Gestiones ante el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña para proteger, aclarar o interesarse por los pescadores detenidos por autoridades gibraltareñas en las aguas de la Bahía de Algeciras (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso

de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno español ante el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña para proteger, aclarar o interesarse por los pescadores detenidos por autoridades gibraltareñas recientemente en las aguas de la Bahía de Algeciras?

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—**Francisco Javier Rupérez Rubio**.

181/001854

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001854.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Medidas para obtener del Gobierno del Zaire la satisfacción de las deudas contraídas por la Embajada en Madrid de dicha República africana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Qué tipo de medidas ha adoptado el Gobierno español para obtener del Gobierno del Zaire la satisfacción de las deudas contraídas por la Embajada en Madrid de la mencionada República africana, y que según todos los datos disponibles y por diversos conceptos, se lleguen a una cantidad aproximada de cien millones de pesetas?

Madrid, 15 de noviembre de 1995.— **Francisco Javier Rupérez Rubio.**

181/001855

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001855.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Medidas en relación con los sucesos acaecidos en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Segovia denunciados ante el Juzgado por la Junta de Personal.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntarte y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Javier Gómez Darmendrail

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Texto

¿Qué medidas ha adoptado su Ministerio en relación con los últimos acontecimientos sucedidos en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Segovia, que han sido denunciados ante el Juzgado por la Junta de Personal?

Madrid, 22 noviembre de 1995.—**Javier Gómez Darmendrail.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961